

- **Fecha de apertura:** 19 julio de 2021
- **Fecha de cierre:** 9 agosto de 2021
- **Publicación de resultados:** 30 de agosto de 2021
- **Número de bibliotecas a seleccionar:** 150 bibliotecas
- **Postulaciones:** Únicamente en línea a través del siguiente formulario:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=IsMMfMMgWU23UbWi8X2Y8Z-87lo7v1NHrdv1E5FcZitUQVIEN1BWN1hHV1dJVFPV1VTWDBaRFpFWS4u>

Objeto de la convocatoria

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" y el Plan Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi Cuento", el Ministerio de Cultura ha puesto en marcha el Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes, liderado por la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), en cabeza de la Biblioteca Nacional de Colombia.

Este es un Programa que busca llegar a las zonas rurales del país con acciones que garanticen el derecho de todos los ciudadanos a acceder al conocimiento, la información, la cultura oral y escrita. Para lograrlo, se abre por cuarta vez esta convocatoria dirigida a las bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas interesadas en extender sus servicios bibliotecarios, programas y recursos a las comunidades rurales de su municipio.

Las bibliotecas públicas se postularán de manera conjunta con una comunidad o biblioteca comunitaria ubicada en la zona rural de su municipio, por lo que dicha comunidad debe estar enterada del Programa y ser partícipe de la inscripción a esta convocatoria. Así, se busca potenciar iniciativas de organización comunitaria que delimitarán, planearán y ejecutarán las acciones del Programa, según los contextos, intereses y capacidades de acción de cada comunidad, siendo la biblioteca pública un agente que lidera y facilita los procesos.

Las comunidades rurales que sean seleccionadas, a través de la postulación de sus bibliotecas públicas a esta convocatoria, recibirán acompañamiento técnico y formativo, colecciones bibliográficas, herramientas metodológicas, tecnológicas y pedagógicas para el desarrollo de proyectos bibliotecarios rurales con énfasis en:

- El reconocimiento del territorio, sus conocimientos, saberes y memorias locales;
- La promoción de las diversas oralidades, lecturas y escrituras de los contextos rurales;
- El reconocimiento y circulación de contenidos propios que representen la diversidad étnica, lingüística, social y cultural del país.

Las comunidades rurales que resulten beneficiadas con esta convocatoria podrán aportar a la construcción y consolidación de una Red Nacional de Bibliotecas Rurales Itinerantes que permita el intercambio de experiencias, aprendizajes e iniciativas en torno a la gestión comunitaria de proyectos bibliotecarios en la ruralidad.

Objetivos del programa

Vincular durante el cuatrienio a 600 comunidades rurales que, junto a las bibliotecas públicas de sus municipios, se encuentren interesadas en consolidar bibliotecas rurales itinerantes en sus territorios, a través de la planeación y puesta en marcha de proyectos bibliotecarios rurales que, sobre la base de un carácter comunitario, autónomo y territorial, puedan contribuir a:

1. Identificar y circular conocimientos, saberes y memorias locales.
2. Integrar la oralidad como un medio privilegiado para la transmisión cultural en la ruralidad.
3. Favorecer las condiciones de acceso a la cultura oral y escrita como derechos culturales, reconociendo la diversidad étnica, lingüística, social y cultural del país.
4. Articular escenarios participativos que reconozcan liderazgos locales y comunitarios que aporten a la construcción de la biblioteca.
5. Posibilitar la construcción y circulación de contenidos locales a partir de las prácticas sociales,

cotidianas y significativas de los territorios.

Beneficios del programa

Las comunidades rurales seleccionadas recibirán, a través de las bibliotecas públicas con las que se postulan a esta convocatoria, los siguientes beneficios destinados al fortalecimiento de los procesos de planeación e implementación de la biblioteca rural itinerante en su territorio:

1. Acompañamiento técnico y formativo en la zona rural participante por parte de la Estrategia Regional de la Biblioteca Nacional de Colombia, dirigido al personal bibliotecario municipal, a los agentes educativos, culturales, sociales, líderes comunitarios y comunidad en general de la zona rural priorizada.
2. Una maleta de recursos con material bibliográfico con enfoque rural, elementos tecnológicos para el reconocimiento, la producción y la circulación de contenidos locales, material didáctico y pedagógico y un morral para la itinerancia de las colecciones y los servicios bibliotecarios.
3. 25 colecciones de lectura para las familias de la zona rural participante (cada colección consta de 6 títulos de la serie Leer es mi cuento).
4. Un incentivo económico o en especie que contribuya al fortalecimiento del proyecto bibliotecario rural y al proceso de constitución o implementación de estrategias itinerantes que permitan circular las acciones por el territorio y llegar a más personas en las comunidades.
5. Acompañamiento de la biblioteca pública municipal para la articulación de sus servicios y programas con los procesos comunitarios desarrollados alrededor de la biblioteca rural itinerante

¿Quiénes pueden participar?

Bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que estén ubicadas en cabeceras municipales y que deseen fortalecer los servicios, programas y recursos de extensión que prestan actualmente en zonas rurales de su municipio. Estas bibliotecas deben presentarse conjuntamente con una comunidad o biblioteca comunitaria ubicada en territorio rural del municipio, sea vereda o corregimiento.

¿Quiénes no pueden participar?

- Bibliotecas que no estén adscritas a la RNBP.
- Bibliotecas públicas adscritas a la RNBP de carácter departamental, bibliotecas rurales ubicadas en corregimientos, veredas o inspecciones, bibliotecas de municipios de categoría especial y categoría uno (Revisar el listado **anexo 1** con la categorización de municipios, hecha por el Departamento Nacional de Planeación).
- Municipios que hayan sido beneficiados con el proyecto de Bibliotecas públicas móviles para la paz del Ministerio de Cultura.
- Municipios que hayan sido beneficiados con el proyecto de Bibliotecas públicas rurales para la paz en convenio con AECID y/o Territorios de Oportunidad de USAID.
- Municipios que hayan sido beneficiarios de la convocatoria de este Programa en el 2019, 2020 y 2021.

Condiciones para la postulación

Las bibliotecas públicas interesadas en postularse al Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes deben tener en cuenta las siguientes condiciones*:

1. Disponibilidad del(la) bibliotecario(a) para liderar, acompañar y fortalecer el proceso de planeación e implementación de la biblioteca rural itinerante en la comunidad rural, lo que implica:
 - Ser el primer puente de comunicación entre la comunidad rural, la biblioteca pública municipal, la administración local y el Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes.
 - Acompañar continuamente a la comunidad rural, brindando sus conocimientos con miras a fortalecer procesos comunitarios locales, sin determinarlos.
 - Reconocer y movilizar al conjunto de actores, saberes y procesos propios de la comunidad rural, que pueden potenciar la planeación y puesta en marcha de la biblioteca rural itinerante.

- Estimular la participación de la comunidad rural hacia la construcción de un proyecto bibliotecario autónomo.
 - Potenciar la oferta y el acceso a servicios de extensión bibliotecaria acordes a las necesidades de las comunidades rurales.
 - Gestionar el desarrollo de acciones ante la administración local para fortalecer los procesos de la biblioteca rural itinerante.
2. El(la) bibliotecario(a) debe contar con un trabajo previo y conocimiento de la comunidad rural con la que se postula.
 3. El(la) bibliotecario(a) debe socializar la convocatoria con la comunidad rural seleccionada previo a su postulación, para validar el interés y disposición de la comunidad para inscribirse y participar de las acciones desarrolladas a través del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes (esta condición es opcional y tendrá un puntaje adicional en los procesos de selección).
 4. El(la) bibliotecario(a) debe identificar a dos personas que habiten en la vereda o corregimiento (esta condición es opcional y tendrá un puntaje adicional en los procesos de selección). Estas personas deberán estar en capacidad de ejercer el rol de mediadores comunitarios y de acompañar el proceso de implementación del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes en el territorio, cuya función en el proceso implica:
 - Habitar el territorio en el que se dará lugar a la planeación y puesta en marcha de la biblioteca rural itinerante.
 - Contar con liderazgo, iniciativa comunitaria y sentido de servicio social y trabajo voluntario para movilizar procesos dirigidos a garantizar la planeación, implementación y posterior sostenimiento de la biblioteca rural itinerante en su territorio.
 - Propiciar el diálogo y la participación de su comunidad en la construcción del proyecto bibliotecario rural que dará forma a la biblioteca rural itinerante.
 - Conocer a las personas de su comunidad, sus capacidades, dinámicas e intereses y hacerlos partícipes del fortalecimiento de la biblioteca rural itinerante.
 - Garantizar la preservación, circulación y disfrute colectivo de los recursos pedagógicos, bibliográficos y tecnológicos de la biblioteca rural itinerante.
 - Estimular la consolidación de espacios comunitarios destinados a la oralidad, la promoción de la lectura y escritura, el intercambio de saberes, la conservación de la historia comunitaria y la elaboración de contenidos locales.
 - Posibilitar el establecimiento de relaciones continuas entre la comunidad, la biblioteca pública municipal y otros agentes u organizaciones de interés para el fortalecimiento de los procesos locales.
 5. La biblioteca pública municipal debe contar con las condiciones para realizar el servicio de extensión a la comunidad rural beneficiada para el desarrollo de servicios o actividades bibliotecarias, ya sea por medio del préstamo de colecciones, equipos y materiales o a través de una oferta de servicios y actividades de acceso a la información, la educación, la lectura o a diversas manifestaciones artísticas y culturales.
 6. El(la) bibliotecario(a) debe estar en condiciones de presentar los informes y reportes solicitados por la Biblioteca Nacional de Colombia.
 7. El(la) bibliotecario(a), una vez haya concertado la participación de la comunidad rural postulada, deberá completar el formulario en línea y anexar los documentos correspondientes.

* Se recomienda al(la) bibliotecario(a) gestionar con la administración local el respaldo para la implementación del Programa en la zona rural, en lo que refiere al apoyo para garantizar el desplazamiento del personal de la biblioteca y el acompañamiento a la ejecución del Programa, entre otros.

¿Cómo realizar la postulación?

Las bibliotecas públicas interesadas en presentarse a la convocatoria deberán socializar con la comunidad rural la información y experiencias del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes y de esta convocatoria. Posteriormente, deberán ingresar a la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia, en donde deberán diligenciar el formulario de postulación en su totalidad y al que deberán adjuntar los anexos que en él se solicitan: [FORMULARIO](#)

Validación de las postulaciones

La Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas realizarán la validación de las postulaciones a través de la verificación de los siguientes requisitos:

- El registro de la biblioteca en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP).
- La clasificación municipal según la categorización territorial realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- El diligenciamiento completo del formulario de postulación en las fechas previstas y la prueba de la remisión de los archivos anexos (acta de socialización de la convocatoria con la comunidad diligenciada en un formato libre y evidencias de servicios o programas desarrollados por la biblioteca pública en la comunidad rural postulada).
- No hacer parte de los distintos tipos de bibliotecas que no pueden participar.

Criterios de selección

Para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

Criterio	Porcentaje
Trabajo previo de la BPM con la comunidad rural*	0 – 25 %
Motivación del bibliotecario para participar en el Programa*	0 – 15 %
Motivación de la comunidad rural para participar en el Programa*	0 – 15 %
Respaldo de la administración local*	0 – 10 %
Vinculación del bibliotecario (antigüedad y tipo de contratación)*	0 – 5 %
Personal de apoyo para la implementación del Programa*	0 – 5 %
Elección de mediadores que habiten en la comunidad rural**	0 – 5 %
Presentación de acta de socialización del Programa firmada por personas de la comunidad rural**	0 - 10%
Pertener a territorios con Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) o estar ubicados en Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII)**	0 – 10%
TOTAL	100 %

*Puntaje para todas las bibliotecas y comunidades que se presenten

**Puntaje adicional para las bibliotecas que cumplan con estos criterios

Regionalización de la selección

Para realizar la distribución de las bibliotecas públicas y comunidades rurales que serán seleccionados, una vez se hayan otorgado los puntajes resultantes del proceso de evaluación, se tendrá en cuenta la siguiente regionalización (estimada sobre la totalidad de municipios del país y la proporción de bibliotecas existentes en cada uno de los siguientes nodos que se han definido):

Nodo	Departamentos incluidos en el nodo	No. estimado de bibliotecas a seleccionar
Nodo norte	Atlántico, Córdoba, Chocó, Sucre, Magdalena, La Guajira, San Andrés y Providencia, Cesar, Bolívar y Norte de Santander	38 (25%)
Nodo Sur	Tolima, Huila, Vichada, Vaupés, Caquetá, Amazonas, Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca	44 (30%)
Nodo oriente	Guainía, Boyacá, Casanare, Santander, Arauca, Meta y Guaviare	30 (20%)

Nodo occidente	centro	Antioquia, Cundinamarca, Risaralda, Quindío y Caldas	38 (25%)
-------------------	--------	---------------------------------------------------------	----------

Publicación de resultados

Serán publicados en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia, el día 23 agosto de 2021.

Anexos:

Para mayor información sobre el Programa y conocer algunos testimonios de las bibliotecas públicas, los bibliotecarios e integrantes de las comunidades rurales que participaron en la implementación de años anteriores, puede consultar los siguientes links:

1. Categorización de municipios – Contaduría General de la Nación: [Consular Categorización](#)
2. Presentación del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes:
<https://www.youtube.com/watch?v=mdE6V-efhCs&t=1s>
3. Ciclo de Encuentros Virtuales *PaLaBriAndo*, dirigido a mediadores de las bibliotecas rurales itinerantes y a bibliotecarios públicos, con el fin de abrir espacios de formación, capacitación e intercambio de experiencias que fortalezcan los procesos de las BRI y contribuyan a consolidar la Red de bibliotecas rurales itinerantes en el país: [Ver videos PaLaBriAndo](#)
4. Procesos en algunas BRI implementadas en 2019 y 2020:

PNBI Frías, Falan (Tolima):

https://www.youtube.com/watch?time_continue=4&v=7HrBVDWCKXA&feature=emb_logo

Biblioteca Pública de Mongua, Boyacá:

https://www.youtube.com/watch?v=O0_Z-TW2Wol&t=5s